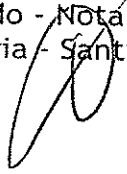


**Eduardo Diez Morello**  
Abogado - Notario Público  
34ª Notaría - Santiago de Chile



**COPIA  
AUTORIZADA**



REPERTORIO Nº 12.776-2017.-

KVC/ENJOY/A OROZ

CASINO RINCONADA SA. PROT SAN LUKAS – OTE 112952444

**PROTOCOLIZACION BASES  
“PROMOCION SAN LUKAS – ENJOY CLUB Nº 012/2017  
RINCONADA 2017”**

\*\*\*\*\*

**“CASINO RINCONADA S.A.”**

\*\*\*\*\*

PROTOCOLIZACION A SOLICITUD DE CASINO RINCONADA S.A., BASES “PROMOCION SAN LUKAS – ENJOY CLUB NUMERO CERO DOCE / DOS MIL DIECISIETE”, de la sociedad **CASINO RINCONADA S.A.**, Rol Único Tributario número noventa y nueve millones quinientos noventa y ocho mil novecientos guión K, bases que se encuentran debidamente firmadas por don **JOSE MIGUEL MELO PIZARRO**, cédula nacional de identidad número doce millones doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro guión dos y don **GONZALO UGARTE ENCINAS**, cédula nacional de identidad número ocho millones setecientos cincuenta mil setecientos trece guion cero, ambos en representación de **CASINO RINCONADA S.A.**, autorizadas sus firmas con fecha ocho de Junio de dos mil diecisiete, en esta Notaría.- Documento que consta de **CINCO**

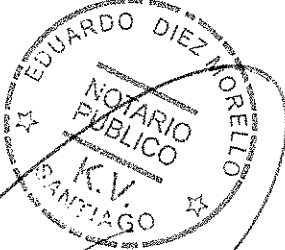
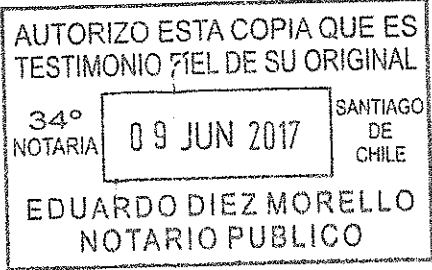


**FOJAS**, que dejo agregadas al final de mis registros del mes en curso, bajo el Repertorio número **DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS**; documento número **CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE**.- Santiago, nueve de Junio del año dos mil diecisiete.-

FIRMAS 01  
COPIAS 02



**EDUARDO DIEZ MORELLO**  
**Notario Público**



112952444

PROTOCOLIZADO

REPERTORIO N°

12776

DOCUMENTO N°

4847

FECHA

- 9 JUN 2017



**BASES "PROMOCIÓN SAN LUKAS - ENJOY CLUB N° 012/ 2017"**  
**CASINO RINCONADA S.A.**

En Santiago de Chile, a 08 de junio de 2017, comparece don **José Miguel Melo Pizarro**, chileno, divorciado, Ingeniero Civil, cédula de identidad N° 12.244.974-2, y don **Gonzalo Ugarte Encinas**, chileno, casado, Ingeniero Civil Industrial, cédula de identidad N° 8.750.713-0, ambos en representación, según se acreditará al final, de la sociedad **CASINO RINCONADA S.A.**, RUT N° 99.598.900-K, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Presidente Riesco, N° 5711, piso 15, Comuna de Las Condes, Santiago; en adelante "la Empresa" o "Enjoy", quienes vienen en protocolizar las siguientes bases de Promoción denominadas "**PROMOCIÓN SAN LUKAS - ENJOY CLUB N° 012/2017**".

**1. Generalidades de la Promoción.**

Casino Rinconada S.A, ha decidido realizar una promoción que se llevará a cabo en su casino de juego entre los días **16 de junio de 2017** y **26 de junio de 2017**, ambas fechas inclusive.

- La promoción considera:

1. **6 Sorteos:** Se realizarán 3 (tres) sorteos la jornada del día **sábado 24 de junio de 2017** y 3 (tres) sorteos la jornada del día **domingo 25 de junio de 2017**. Participan todos los clientes de las categorías Enjoy Club. El horario de los sorteos para ambas jornadas es el siguiente:

- 18:00 horas
- 21:00 horas
- 02:00 horas

Estos sorteos se dirigen a todos aquellos clientes Enjoy Club que acumulen al menos una opción durante el periodo de acumulación, conforme a lo indicado en el punto 7.1 de estas bases. En total se realizaran 6 (seis) sorteos distribuidos según se detalla en el punto 4.1 siguiente. El premio de cada uno de los sorteos consistirá en dinero en efectivo y tickets promocionales, entregados de la siguiente forma:

- Para los sorteos de la jornada del sábado 24 de Junio de 2017 los premios son:

**Sorteo 18:00 horas:** se sortearán \$3.000.000 (tres millones de pesos), divididos en \$2.100.000 (dos millones cien mil pesos) en efectivo y \$900.000 (novecientos mil pesos) en Tickets Promocionales.

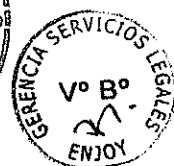
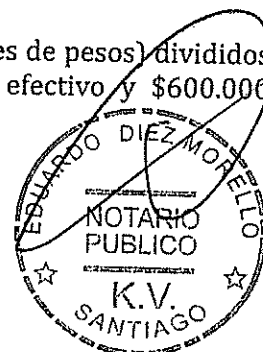
**Sorteo 21:00 horas:** se sortearán \$2.000.000 (dos millones de pesos) divididos en \$1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos) en efectivo y \$600.000 (seiscientos mil pesos) en Tickets Promocionales.

**Sorteo 02:00 horas:** se sortearán \$5.000.000 (cinco millones de pesos) divididos en \$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos) en efectivo y \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) en Tickets Promocionales.

- Para los sorteos de la jornada del domingo 25 de Junio de 2017 los premios son:

**Sorteo 18:00 horas:** se sortearán \$5.000.000 (cinco millones de pesos) divididos en \$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos) en efectivo y \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) en Tickets Promocionales.

**Sorteo 21:00 horas:** se sortearán \$2.000.000 (dos millones de pesos) divididos en \$1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos) en efectivo y \$600.000 (seiscientos mil pesos) en Tickets Promocionales.





**Sorteo 02:00 horas:** se sortearán \$7.000.000 (siete millones de pesos) divididos en \$4.900.000 (cuatro millones novecientos mil pesos) en efectivo y 2.100.000 (dos millones cien mil pesos) en Tickets Promocionales.

Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del día sábado está comprendida entre las 07:00 AM del día sábado y las 06:59 AM del día domingo inmediatamente siguiente.

2. **50% de descuento en Restaurant Santerra en horario de almuerzo.** Esto corresponde entre las 12:00 y las 16:00 horas, específicamente para las jornadas de los días 23, 24 y 26 de Junio de 2017.
3. **50% de descuento en Restaurant Santerra correspondiente a almuerzo y cena.** Los horarios de atención son entre las 12:00 y las 00:00 hrs., de la jornada del día domingo 25 de junio de 2017.

Para ambos descuentos, y en caso de existir lista de espera, el cliente debe anotarse en ella dado que el restaurant cuenta con una cantidad de cupos limitados en su lista de espera. El 50% de descuento se hace sobre el valor de Buffet Normal, este NO incluye: Buffet con Refill, Buffet Niños, todos los extras a un Buffet normal.

## 2. Quiénes pueden acceder a la promoción.

Para acceder a la promoción se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser persona natural mayor de 18 años de edad.
- Ser miembro del programa de fidelización Enjoy Club, en adelante "Miembro de Enjoy Club" o "Socio", ya sea que hayan adquirido esta calidad antes o durante la promoción, y siempre que tengan su membresía activa, tengan su tarjeta de socio, y cumplan con las condiciones reguladas en el reglamento de uso del programa Enjoy Club.
- Haber impreso y depositado en la tómbola especialmente habilitada para esta promoción, a lo menos una opción durante el período comprendido entre las 10:00 horas del **viernes 16 de junio de 2017** y las **01:45 horas de la jornada del domingo 25 de Junio de 2017**, según se detalla en el punto 7 de estas bases.
- No haber resultado ganador en algún otro sorteo de la misma promoción.

## 3. Sistemas de Inscripción en promoción.

El miembro de Enjoy Club o Socio podrá inscribirse en los módulos de auto atención y Enjoy Club Center.

Para inscribirse directamente en los módulos de auto atención, el cliente solo debe deslizar su Tarjeta de Membresía Enjoy Club por el lector, escoger la promoción e imprimir las opciones generadas por puntos o las opciones correspondientes por visita, en el caso que corresponda.

Para inscribirse directamente en los Enjoy Club Center, el socio debe deslizar su Tarjeta de Membresía Enjoy Club por el lector, ingresar a la sección "Sorteos" y escoger la promoción e imprimir las opciones generadas por puntos o las opciones correspondientes por visita, en el caso que corresponda.





Este proceso tiene por objeto:

- Ingresar al sistema de inscripción el ID Cliente, que corresponde al número de cliente o socio de Enjoy Club, el que se encuentra impreso en su tarjeta de membresía Enjoy Club.
- Revisar y actualizar los datos de contacto registrados en la base de datos del Programa Enjoy Club, para los efectos de la notificación al ganador del premio.

El sistema validará que el socio sea activo y a su vez, se revisará los datos del contacto del cliente en el momento de su inscripción.

No podrán inscribirse en la promoción o no será válida la inscripción de aquellos clientes que se encuentren objetados por algún Casino Enjoy (Enjoy Antofagasta, Enjoy Coquimbo, Casino Municipal de Viña del Mar, Casino Rinconada, Casino de Colchagua, Enjoy Pucón, Enjoy Chiloé o Enjoy Mendoza). En conformidad a lo establecido en el punto 9.1 del documento denominado "Reglamento de Uso del Programa Enjoy Club", documento que los socios declararon conocer y aceptar al momento de ingresar a este programa de Fidelización y disponible en [http://www.enjoyclub.cl/opensite\\_20071130112430.aspx](http://www.enjoyclub.cl/opensite_20071130112430.aspx) o en la dirección que se establezca para la consulta de este documento por parte del público. Si se detectase inscrito a un cliente que se encuentre en la situación antes descrita, este no será considerado en ninguno de los sorteos de la promoción

Si por alguna razón, y con posterioridad a la realización de cualquiera de los sorteos, se detectare que el cliente ganador se encuentra en la situación de tener restringido el goce de beneficio como socio del programa Enjoy Club por algún Casino Enjoy, en conformidad a lo establecido en el punto 6 del documento denominado "Reglamento de Uso del Programa Enjoy Club", el cliente deberá resolver dicha situación antes del cobro del premio, cuyo plazo máximo será el día 26 de junio de 2017. En caso contrario, dicho premio se declarará desierto.

Asimismo, en caso que se detecte que algún cliente ha defraudado el procedimiento de inscripción a la promoción, o bien se detecte que algún cliente ha intentado de alguna forma participar o ha participado en la promoción mediante medios ilícitos o sin respetar los procedimientos establecidos en las presentes bases de promoción, o habiéndose valido de engaños o medios no idóneos para obtener ventajas respecto de otros clientes, será inmediatamente desvinculado del Programa Enjoy Club y no tendrá derecho de participar de la promoción o a gozar del premio respectivo en caso de haber resultado ganador, en cuyo caso el premio se declarará desierto.

#### 4. Premios, fechas, horario y lugar de realización de los sorteos.

##### 4.2 Sorteos:

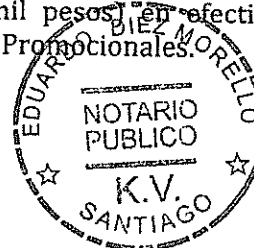
En Casino Rinconada se realizarán 6 (seis) sorteos: 3 (tres) sorteos la jornada del día **sábado 24 de junio de 2017** y 3 (tres) sorteos la jornada del día **domingo 25 de junio de 2017**, cuyos premios son los siguientes:

- Para los sorteos de la jornada del sábado 24 de Junio de 2017 los premios son:

**Sorteo 18:00 horas:** se sortearán \$3.000.000 (tres millones de pesos), divididos en \$2.100.000 (dos millones cien mil pesos) en efectivo y \$900.000 (novecientos mil pesos) en Tickets Promocionales.

**Sorteo 21:00 horas:** se sortearán \$2.000.000 (dos millones de pesos) divididos en \$1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos) en efectivo y \$600.000 (seiscientos mil pesos) en Tickets Promocionales.

**Sorteo 02:00 horas:** se sortearán \$5.000.000 (cinco millones de pesos) divididos en \$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos) en efectivo y \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) en Tickets Promocionales.



- Para los sorteos de la jornada del domingo 25 de Junio de 2017 los premios son:

**Sorteo 18:00 horas:** se sortearán \$5.000.000 (cinco millones de pesos) divididos en \$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos) en efectivo y \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) en Tickets Promocionales.

**Sorteo 21:00 horas:** se sortearán \$2.000.000 (dos millones de pesos) divididos en \$1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos) en efectivo y \$600.000 (seiscientos mil pesos) en Tickets Promocionales.

**Sorteo 02:00 horas:** se sortearán \$7.000.000 (siete millones de pesos) divididos en \$4.900.000 (cuatro millones novecientos mil pesos) en efectivo y 2.100.000 (dos millones cien mil pesos) en Tickets Promocionales.

Los sorteos se realizarán públicamente y ante Notario, o en su defecto, ante un representante del casino previamente designado, quien actuará como ministro de fe, certificando que los datos del ganador coincidan con nuestros registros de Enjoy Club. Para ello, personal de la Empresa dispondrá de un tiempo prudente para confirmar los datos y presentárselos al Notario o al representante del casino, según corresponda.

Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del día sábado está comprendida entre las 07:00 AM del día sábado y las 06:59 AM del día domingo inmediatamente siguiente.

El cliente que resulte elegido en el sorteo ganará automáticamente el premio correspondiente, debiendo exhibir su tarjeta y su cédula de identidad o pasaporte, ambos vigentes al momento de la premiación.

#### 5. Mecanismo de comunicación de la promoción.

Esta promoción será comunicada a público por medio de gráficas y audio interno al interior del casino, página web de Enjoy, e-mail, SMS, en vía pública y radio. Asimismo, se ha considerado su eventual comunicación mediante medios de prensa escritos y digitales.

#### 6. Cómo acceder a los sorteos.

Para participar en los sorteos, los socios deberán retirar en los Enjoy Club Center y/o en los módulos de auto atención los cupones válidos por las opciones acumuladas según lo indicado en el punto 7 siguiente.

Por cada opción acumulada, el socio recibirá un cupón, el cual le dará derecho a participar en los sorteos de las fechas y horarios indicados en el punto 4 anterior.

Los cupones válidos para participar en los sorteos, serán entregados en Casino Rinconada a partir de las 10:00 horas del día **viernes 16 de Junio de 2017, en los Módulos de Auto Atención o en Enjoy Club Center, y en el mesón de atención de clientes de Enjoy Club como medida de contingencia.** Estos tendrán impresos los siguientes datos:

- Nombre completo del socio.
- ID MCC de cliente o número de socio Enjoy Club.
- Fecha de entrega del cupón.
- Unidad Enjoy de canje del cupón.

Para participar en los sorteos, el socio deberá **imprimir** sus cupones válidos para participar en los sorteos e **ingresarlos** en una tómbola especialmente dispuesta para ello. Esto se podrá hacer hasta 15 (quince) minutos antes de que comience cada sorteo, pues pasado ese plazo, se cerrará la tómbola hasta concluir la ceremonia de premiación de dicho sorteo.

En el caso de existir fila para el retiro de cupones, se considerarán todos los socios en dicha fila hasta media hora antes del sorteo respectivo, y en el caso de llegar socios luego de dicha hora, estos no serán considerados por estar fuera de plazo.



## 7. Cómo obtener opciones para los sorteos y su validez.

### 7.1. Formas de generar opciones.

#### 7.1.1. Vía generación de puntos:

Cada socio obtendrá 1 (una) opción válida cada **100 (cien) puntos** generados en máquinas de azar y/o Mesas de Juego de Casino Rinconada durante cada jornada del periodo promocional.

Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del día sábado está comprendida entre las 07:00 AM del día sábado y las 06:59 AM del día domingo inmediatamente siguiente.

#### 7.1.2. Vía acciones de marketing.

Para efectos de comunicar la promoción a sus actuales y potenciales clientes, la Empresa considera efectuar acciones de marketing con el fin de invitar a conocer y participar en la promoción, para lo cual podrá entregar piezas de marketing que podrán ser canjeadas por opciones para la promoción.

Para inscribir estas opciones, el cliente deberá presentar la pieza de marketing en las Oficinas de Enjoy Club.

Solo serán válidas las piezas de marketing que indican el monto de opciones por la cual es válida y la promoción a la cual está asociada.

#### 7.1.3. Vía acciones de fidelización.

Para aumentar las oportunidades de ganar, la Empresa tendrá la facultad de entregar gratuitamente a sus clientes opciones para participar en el sorteo. Esta facultad será ejercida en forma aleatoria por la Empresa sobre la base de datos de socios Enjoy Club que se encuentren inscritos como tales a esa fecha. Esta elección aleatoria por parte de la Empresa se extenderá por todo el período de la promoción.

Para que los clientes favorecidos puedan canjear sus opciones por cupones válidos para participar en los sorteos, deberán presentar su tarjeta Enjoy Club en la Oficina de Enjoy Club de Casino Rinconada, luego de lo cual podrán depositarlos para el sorteo respectivo.

La Empresa informará directamente a los socios que resulten favorecidos con estas opciones mediante e-mail o mensaje de texto a sus celulares.

El número máximo de opciones a entregar por concepto de marketing y fidelización de los puntos 7.1.2 y 7.1.3, será de 100 (cien) opciones por cliente, durante todo el periodo de la promoción.

Los clientes podrán acceder a los Módulos de Auto Atención o en Enjoy Club Center para retirar sus opciones. En casos de contingencia podría habilitarse el mesón de atención de clientes de Enjoy Club.

Los clientes podrán imprimir como máximo 99 (noventa y nueve) opciones **por jornada** en los Módulos de Auto Atención. Aquellos clientes que posean una cantidad superior de opciones generadas en el sistema, debido al puntaje obtenido dentro de cada jornada,



podrán imprimir sus restantes opciones a través de una solicitud especial al personal autorizado en Enjoy Club Center.

Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del día martes está comprendida entre las 07:00 AM del día martes y las 06:59 AM del día miércoles inmediatamente siguiente.

## **7.2. Período de acumulación de opciones.**

### **7.2.1. Sorteos:**

Una opción será equivalente a un cupón válido para participar en los sorteos definidos. El período para imprimir y depositar los cupones en la tómbola para un sorteo en particular será:

Para el primer sorteo de la promoción, los clientes podrán depositar sus cupones desde las 10:00 horas del día **viernes 16 de junio de 2017** y hasta 15 (quince) minutos antes del comienzo de cada sorteo de en ambas jornadas, según se estipula en el punto 6 anterior.

Luego de cada sorteo, los períodos para imprimir y depositar los cupones que participarán en el sorteo siguiente, serán considerados desde la habilitación de la tómbola luego de haber finalizado el sorteo inmediatamente anterior y hasta 15 (quince) minutos antes del sorteo respectivo.

Los cupones impresos y depositados en la tómbola podrán participar de todos los sorteos.

La tómbola quedará habilitada para el depósito de los cupones que participarán en los siguientes sorteos, a más tardar 90 (noventa) minutos después de realizado el sorteo respectivo.

## **8. Formato en que se realizan los sorteos.**

### **8.1. Elección y premiación de los ganadores.**

#### **8.1.1. Sorteos:**

El formato de cada sorteo consiste en la extracción manual y en forma aleatoria de un cupón de la tómbola. Una vez extraído el cupón del **socio elegido**, se nombrará al seleccionado indicando su nombre completo a viva voz. En caso de que este cliente no se apersona en el tiempo correspondiente (90 segundos), se sacará otro cupón hasta obtener un ganador válido. El sorteo se realizará ante Notario Público, o en su defecto, ante un representante del casino quien actuará como ministro de fe, certificando que los datos del ganador coincidan con nuestros registros de Enjoy Club. Para ello, personal de la Empresa dispondrá de un tiempo prudente para confirmar los datos y presentárselos al Notario Público o al representante del casino.

Una vez elegido correctamente el ganador del sorteo, se acreditará su identidad ante notario o el representante del casino.

#### **Sorteos del día Sábado 24 de Junio de 2017.**

**Sorteo 18:00 horas:** se sortearán \$3.000.000 (tres millones de pesos), divididos en \$2.100.000 (dos millones cien mil pesos) en efectivo y \$900.000 (novecientos mil pesos) en Tickets Promocionales.

**Sorteo 21:00 horas:** se sortearán \$2.000.000 (dos millones de pesos) divididos en \$1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos) en efectivo y \$600.000 (seiscientos mil pesos) en Tickets Promocionales.





**Sorteo 02:00 horas:** se sortearán \$5.000.000 (cinco millones de pesos) divididos en \$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos) en efectivo y \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) en Tickets Promocionales.

**Sorteos del día domingo 25 de Junio de 2017.**

**Sorteo 18:00 horas:** se sortearán \$5.000.000 (cinco millones de pesos) divididos en \$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos) en efectivo y \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) en Tickets Promocionales.

**Sorteo 21:00 horas:** se sortearán \$2.000.000 (dos millones de pesos) divididos en \$1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos) en efectivo y \$600.000 (seiscientos mil pesos) en Tickets Promocionales.

**Sorteo 02:00 horas:** se sortearán \$7.000.000 (siete millones de pesos) divididos en \$4.900.000 (cuatro millones novecientos mil pesos) en efectivo y 2.100.000 (dos millones cien mil pesos) en Tickets Promocionales.

Se hace presente que la cantidad de opciones para participar en el sorteo, se determinará conforme a las vías de acumulación descritas en el punto 7.1 anterior.

**8.2. Condición presencial del sorteo.**

Para que el participante elegido del sorteo pueda acceder al premio correspondiente, deberá estar presente físicamente en el lugar del sorteo al interior del Casino Rinconada al momento del sorteo.

Para validar lo anterior, el sorteo considera la comunicación del número de socio del participante elegido y su nombre completo.

En caso que el participante elegido no esté presente en el lugar del sorteo a la hora en que este se realice, caduca el derecho a exigir el premio. Si ocurre lo anterior, se procederá a hacer un nuevo sorteo, y así sucesivamente, hasta que se encuentre un ganador presente en el lugar del sorteo y a la hora en que este se realice.

Una vez que el ganador se presente, se procederá a verificar la identificación del socio, para lo cual este deberá presentar su tarjeta Enjoy Club junto con su cédula de identidad o pasaporte vigente.

Para todo efecto se considerará como presente al participante elegido, en la medida que concurra a reclamar su opción de participar en un plazo no superior a los **90 (noventa) segundos** transcurridos a partir de que finalice el anuncio del participante del cupón seleccionado y con todos los documentos requeridos.

**9. Comunicación de sorteo y de la promoción en general.**

El ganador del sorteo será comunicado a través del sitio web [www.enjoy.cl](http://www.enjoy.cl), en el circuito de comunicaciones internad de las Unidades Enjoy, y a través de las ejecutivas de Enjoy Club.

**10. Información de los premios al ganador.**

Dada la condición de presencia del sorteo, el ganador se dará por enterado en el momento del sorteo y la ceremonia de premiación se realizará una vez terminada su participación.

Toda referencia a Cédula Nacional de Identidad se entenderá equivalente a Pasaporte para el caso de extranjeros.

Por su parte, cada Oficina Enjoy Club dispondrá de la información del ganador de cada sorteo.



## **11. Publicidad de los participantes y premios.**

Los participantes autorizan expresamente a Casino Rinconada S.A. y a Enjoy para dar a conocer públicamente con fines publicitarios la difusión de entrega del premio, por los medios que ella estime conveniente. En consecuencia, por el solo hecho de participar, ellos conocen y aceptan expresamente que su imagen personal pueda estar contenida en esta difusión, en su calidad de clientes participantes. Con ello, la empresa podrá tomar y publicar fotografías del (los) ganador(es) al momento de la entrega de(los) premio(s) y/o ceremonias de premiación posteriores. Dichas fotografías podrán ser publicadas, junto con el nombre completo del cliente, en las páginas web del casino, y/o en los medios de prensa escrita de cobertura local y/o nacional. Se entiende por circuitos publicitarios, las carteleras y circuitos de pantallas de plasma existentes en el casino. Con todo, la empresa deberá dar estricto cumplimiento a la legalidad vigente en orden a respetar el derecho a la intimidad, la protección a la vida privada y a la propia imagen de las personas a cuyo respecto desee tomar y publicar fotografías.

## **12. Formalidades de la entrega de los Premios.**

### **12.1 Dinero en efectivo.**

La empresa solicitará al ganador de la promoción sus datos personales (nombre, Rut, profesión, estado civil, dirección, teléfono) para generar el acta de recepción de los valores, los cuales serán entregados a más tardar una hora después del último sorteo de la jornada.

### **12.2 Tickets promocionales.**

Estos tickets promocionales se regirán por las siguientes condiciones de uso:

- Los tickets promocionales solo pueden ser utilizados en Máquinas de Azar en las salas de juego del Casino Rinconada S.A.
- Los tickets no dan vuelto, no pueden ser utilizados como propina y tampoco pueden ser fraccionados.
- El cuidado y custodia es de exclusiva responsabilidad de su tenedor, por lo que en caso de pérdida o mal estado no será reemplazado.
- Este documento no es reembolsable por dinero en efectivo.
- Los tickets promocionales de juego o cupones de juego son válidos para ser utilizados en máquinas de azar, si bien son representativos del valor nominal explicitado en dichos documentos, no son canjeables por dinero en efectivo, es decir, son válidos solo para realizar apuestas.

### **Canje y uso del “ticket promocional de juego para máquinas de azar”.**

Para utilizar del ticket promocional en máquinas de azar se debe realizar el canje de este por un “ticket promocional de juego para máquinas de azar” en las cajas del casino habilitadas para ello.

Para usar los “tickets promocionales de juego para máquinas de azar”, el cliente debe insertarlo en la máquina tragamonedas en la que desea jugar.

La máquina valida este ticket y acredita los créditos promocionales respectivos.

Los créditos cargados a través de un “ticket promocional de juego para máquinas de azar” son los primeros en jugarse y no pueden ser canjeados por dinero, por lo que sólo representan una opción de juego. Solo una vez que estos se agoten, la máquina de azar comenzará a consumir los créditos no considerados promocionales. Para en el caso que el cliente quiera retirarse disponiendo aun de créditos promocionales cargados, la máquina de azar al hacer Cash Out no permitirá la emisión de un nuevo “ticket

promocional de juego para máquinas de azar” y por ende los créditos promocionales remanentes quedarán en la máquina de azar hasta que sean jugados en su totalidad.



Existen dos configuraciones disponibles para el uso de los tickets promocionales en las máquinas de azar:

Configuración Tipo1. Si el cliente decide retirarse teniendo aún créditos promocionales disponibles para su juego, la máquina de azar al hacer Cash Out permitirá la emisión de un ticket promocional, el cual sólo podrán ser usado para jugar en otra máquina y no podrá ser cambiado por dinero en efectivo.

Configuración Tipo2. Si el cliente decide retirarse disponiendo aún créditos promocionales cargados, la máquina de azar al hacer Cash Out no permitirá la emisión de un ticket promocional y por ende los créditos promocionales remanentes quedarán en la máquina hasta que sean jugados en su totalidad.

En ambos casos, si el cliente disponía de créditos provenientes de las ganancias asociadas a las apuestas de los créditos promocionales o a créditos que se hayan cargado producto del ingreso de valores a la máquina, la máquina de azar emitirá un Cash Out ticket equivalente al monto dichos créditos, emitiendo en el caso de la Configuración Tipo1 dos tickets si es que el cliente disponía de créditos promocionales en dicho momento, esto es, emitirá un ticket promocional por el valor de los créditos promocionales remanentes y un Cash Out ticket por los créditos provenientes de las ganancias o carga de créditos producto del ingreso de valores a la máquina.

Para que el cliente se entere de las máquinas de azar cuya configuración es de tipo 1, se empleará una pieza comunicacional distintivas en dichas máquinas.

La definición del tipo de configuración dependerá de las estrategias asociadas al direccionamiento de flujo en el parque de máquinas de azar.

Los tickets promocionales serán válidos, a lo menos, para su uso en el día/jornada en que realizó el canje del cupón contenido en la cuponera por el respectivo ticket promocional.

Sin perjuicio de lo anterior, los tickets promocionales impresos bajo la modalidad “batch” podrán ser utilizados hasta la fecha de expiración de su vigencia, la que puede ser posterior a la fecha de vigencia de la presente promoción, en la forma prevista en estas bases.

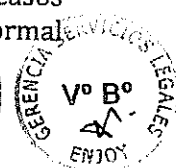
La sociedad concesionaria se reserva el derecho de definir las máquinas habilitadas para el uso de los “tickets promocionales de juego para máquinas de azar”.

### **13. Modificación de las bases, Suspensión de la promoción o Aplazamiento o Suspensión de Sorteos.**

La sociedad operadora podrá modificar las presentes Bases, previa información a la Superintendencia de Casinos de Juego. En todo caso la sociedad operadora deberá mantener un texto refundido y protocolizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones informadas a la Superintendencia de Casinos de Juego, a disposición de los interesados en la Oficina de Enjoy Club respectiva y en el casino de juegos.

Si la Empresa decide suspender la promoción, deberá informarlo oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego. Además deberá comunicarlo visiblemente a través de su sitio web y por medio de avisos en las salas de juego y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que la sociedad operadora estime conveniente realizar.

Atendido que la realización de los sorteos involucra elementos humanos, materiales y tecnológicos, que interactúan en vivo frente a los clientes, ellos no están exentos de casos fortuitos, situaciones de fuerza mayor, o inconvenientes que pudieran afectar su normal



Documento 4847 Santiago

bajo el Repertorio número 12776

- 9 JUN. 2017

Desarrollo de acuerdo a lo previsto en estas Bases. Por tales motivos, y para resguardar la transparencia de las operaciones, en caso de acontecer alguna de estas situaciones excepcionales, la Empresa informará al público presente de ello y a su solo arbitrio podrá tomar la decisión de aplazar el sorteo respectivo o bien suspenderlo según sea la magnitud y entidad de lo ocurrido. Frente a ello, la Empresa comunicará el aplazamiento o suspensión del sorteo respectivo a través de los canales de difusión que estime convenientes, informando oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego.

Con todo, la suspensión o aplazamiento de un sorteo o promoción será comunicado masivamente en [www.enjoy.cl](http://www.enjoy.cl), a la brevedad que sea posible.

En perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, los tickets promocionales impresos bajo la modalidad "batch" y/o entregados con anterioridad a la suspensión o modificación de la promoción, podrán ser utilizados hasta la fecha de expiración de su vigencia, la que puede ser posterior a la fecha de vigencia de la presente promoción, en la forma prevista en estas bases.

**14. Restricciones de participación.**

Casino Rinconada deja expresa constancia que no podrán participar en el sorteo los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive, o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

Asimismo y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la ley N° 19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que inciden en el normal desarrollo de los juegos de azar autorizados; que afecten, modifiquen o alteren de cualquier forma los procedimientos previstos para el desarrollo de los juegos de azar que se enumeran en el artículo 27 del Decreto Supremo número 547, de 2005, del Ministerio de Hacienda; o que afecten la determinación de los ingresos brutos obtenidos de la explotación de los juegos de azar, las siguientes personas:

- a. Los dependientes de la sociedad operadora, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o interpósita persona.
- b. Los accionistas, directores, o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por sí o interpósita persona.

La personería de don **José Miguel Melo Pizarro** y don **Gonzalo Ugarte Encinas** para representar a la Sociedad "Casino Rinconada S.A.", consta de Escritura Pública de fecha 11 de abril de 2017 y 08 de septiembre de 2015, respectivamente, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello.

**José Miguel Melo Pizarro**  
P.p. Casino Rinconada S.A.

**Gonzalo Ugarte Encinas**  
P.p. Casino Rinconada S.A.

AUTORIZO LA FIRMA DE DON JOSE MIGUEL MELO PIZARRO, C.I. NAC No. 12.244.974-2 Y DON GONZALO UGARTE ENCINAS, C.I. NAC No. 8.750.713-0, AMBOS EN REPRESENTACION DE CASINO RINCONADA S.A., RUT No. 99.598.900-K.- SANTIAGO, 8 DE JUNIO DE 2017

AUTORIZO ESTA COPIA QUE ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL  
34° NOTARIA 09 JUN 2017 SANTIAGO DE CHILE  
EDUARDO DIEZ MORELLO NOTARIO PUBLICO

EDUARDO DIEZ MORELLO NOTARIO PUBLICO K.V. 10 SANTIAGO

GERENCIA